



Secretaría  
General de Gobierno

DIGELAG/OF-1016/2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y  
ACUERDOS GUBERNAMENTALES

**LIC. MAX ALBERTO DIENER SALA.  
CONSULTOR JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y a la vez con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 12 fracción I y 13 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, hago de su conocimiento que se encuentra debidamente suscrito por las partes, el Acuerdo de Contribución entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, México, cuyo objetivo es establecer las bases de cooperación para la elaboración y ejecución de programas y proyectos conjuntos que promuevan el desarrollo urbano sostenible así como la eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos en el Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, anexo al presente copia certificada del referido Acuerdo, con el objeto de solicitarle de la manera más atenta, que se proceda a su registro en términos de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Reciba mi saludo cordial.

**A T E N T A M E N T E**  
**Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2014**  
**"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN  
Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"**

**MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE JALISCO**

c.c.p. Lic. Emilio Suárez Licona. Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Mtro. Guillermo González Flores. Director de Asuntos Internacionales del Despacho del Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento.

COTH/CASV/MAB/AERG

7

**ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO.**

El Gobierno del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos (EL GOBIERNO DEL ESTADO) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en adelante denominados "LAS PARTES",

**I. CONSIDERANDO** que la UNOPS es una entidad de las Naciones Unidas creada por la Decisión 48/501 de 19 de Septiembre de 1994 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la provisión de servicios de administración y gestión de proyectos, de adquisiciones y otros servicios de apoyo a instituciones financieras internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y gobiernos de países en vías de desarrollo a requerimiento de los propios interesados.

**II. CONSIDERANDO** que en diciembre de 2010 la Asamblea General destacó la función de UNOPS como recurso central del sistema de las Naciones Unidas en materia de gestión de las adquisiciones y los contratos, así como de obras públicas y desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades conexas de fomento de la capacidad; y reconoció el valor añadido que puede aportar prestando servicios eficientes y eficaces en función de los costos a los asociados para el desarrollo en las esferas de la gestión de proyectos, los recursos humanos, la gestión financiera y los servicios comunes o compartidos. Y no sólo cambió el nombre a la Junta Ejecutiva para incluir a la UNOPS, sino que aprobó una decisión anterior relativa a la estructura de gobernanza de UNOPS según la cual el Director Ejecutivo depende directamente del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Junta Ejecutiva, y posee autoridad para firmar acuerdos con los países anfitriones y nombrar representantes de UNOPS sobre el terreno.

**III. CONSIDERANDO** que la actuación de UNOPS siempre está alineada a la consecución de los Objetivos del Milenio, y manteniendo los objetivos transversales de enfoque de género, respeto al medio ambiente, bajo los principios y valores de rendición de cuentas y utilización eficiente de recursos, así como respeto al concepto de apropiación y fortalecimiento de capacidades nacionales.

**IV. CONSIDERANDO** que el Modelo operacional de UNOPS es único dentro del sistema de las Naciones Unidas pues se trata de una organización proveedora de servicios completamente autofinanciada, cuyas actividades son ejecutadas con eficiencia y disciplina financiera, y cuya condición de organización sin ánimo de lucro garantiza que el incremento de la eficiencia beneficie a sus asociados.

**V. CONSIDERANDO** que los esfuerzos se centran en los resultados que importan y que se recogen en el Plan Estratégico de UNOPS para el periodo 2014-2017 con énfasis en servicios de implementación, de asesoramiento y transaccionales por medio de proyectos,

adquisiciones e infraestructura sostenibles, en sus dimensiones económica, social y ambiental, la igualdad de género y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

**VI. CONSIDERANDO** que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 2 y 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado; y que tiene entre sus áreas prioritarias de atención el fortalecer la coordinación intergubernamental del desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y su región de influencia, la que constituye la segunda mayor concentración urbana del país.

**VII. CONSIDERANDO** que el Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y los CC. Roberto López Lara y Héctor Rafael Pérez Partida, en su respectivo carácter de Secretario General de Gobierno y Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, se encuentran facultados para suscribir el presente Acuerdo, en los términos de los artículos 36, 46 y 50 fracción XVIII, XIX, XXI y XXIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 4 fracciones I y II, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracciones I y IV, 8, 11 fracciones I, III, VI y XII, 12 fracciones I y II, 13 fracciones I, IV y XXXIV, 14 fracciones XIX, XX, XXX, XXXVII y XCI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción III, 3 fracción III, 4 fracción I, 6, 9, 70, 72 y 74 de la Ley de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco.

**VIII. CONSIDERANDO** que **EL GOBIERNO DEL ESTADO** está particularmente interesado en desarrollar un Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de Contrataciones y Obras Públicas del Estado de Jalisco.

**IX. CONSIDERANDO** que dada la convergencia de intereses en varias áreas y la importancia que tanto **EL GOBIERNO DEL ESTADO**, como **UNOPS** otorgan a cuestiones fundamentales como la inclusión social, la vulnerabilidad y el cambio climático, el fortalecimiento institucional, la innovación y la prosperidad económica, se acordó establecer una agenda de trabajo común en algunos temas centrales del desarrollo urbano sostenible.

**X. CONSIDERANDO** que con el presente Acuerdo se pretende apoyar al **GOBIERNO DEL ESTADO** en su objetivo de mejorar la calidad de vida y los índices de prosperidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en beneficio de todos sus habitantes de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.

**XI. CONSIDERANDO** que las dos instituciones reunidas poseen el común interés de trabajar conjuntamente, con la transparencia y eficiencia que les corresponde, en el desarrollo de iniciativas y acciones de interés mutuo, siendo conscientes de los beneficios que se originarán con una cooperación más estrecha entre ellas;

**XII. CONSIDERANDO** que la naturaleza jurídica de UNOPS es de un órgano subsidiario de las Naciones Unidas y como tal se encuentra legitimada a actuar bajo la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas suscrita por México, aprobada



GO  
BIERNO  
RÍDICO  
DIOS

por el Senado de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 1962.

En consecuencia, por el presente Acuerdo de Contribución, las Partes

Han acordado lo siguiente:

#### Artículo I Objeto y alcance del Acuerdo

1. El presente acuerdo tiene como objetivo establecer las bases de cooperación entre **UNOPS** y **EL GOBIERNO DEL ESTADO**, para la elaboración y ejecución de programas y proyectos conjuntos que promuevan el desarrollo urbano sostenible así como la eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos en el Estado de Jalisco.
2. Como parte de la agenda de cooperación entre las partes, **UNOPS** se compromete a apoyar al **GOBIERNO DEL ESTADO** mediante programas de asistencia técnica en el desarrollo de diversos procesos gubernamentales de utilización de recursos y gestión de obras públicas.
3. El presente acuerdo incluye un *Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de Contrataciones y Obras Públicas del Estado de Jalisco* cuyas características se detallan en el Apéndice I – Descripción del Proyecto, que forma parte integral del presente instrumento.
4. Los proyectos y programas que con base en este acuerdo se pacten con posterioridad, se incluirán como apéndices subsecuentes que formarán parte integral del mismo.

#### Artículo II Acuerdos Financieros

1. El monto estimado para la recuperación de los costos directos e indirectos incurridos por la **UNOPS** en la implementación del *Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de Contrataciones y Obras Públicas del Estado de Jalisco* detallado en el Apéndice I, es de **USD 1,862,260.00**. La mencionada cantidad incluye los costes estándares de administración de los organismos de las Naciones Unidas.
2. **EL GOBIERNO DEL ESTADO** aportará los recursos mencionados con cargo a las partidas presupuestales que resulten adecuadas con arreglo al Presupuesto de Egresos que corresponda al Ejercicio Fiscal en que se emita cada pago.
3. El primer pago establecido en el cronograma de desembolsos que contiene el Apéndice I – Descripción del Proyecto, se hará con cargo a la partida presupuestal 4246 Programas y Procesos Complementarios, que contempla el Presupuesto del Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

11

4. Los recursos públicos estatales a los que hacen referencia los puntos precedentes serán transferidos por **EL GOBIERNO DEL ESTADO**, a la siguiente cuenta bancaria de **UNOPS**:

Nombre de la Cuenta: **UNOPS** Nombre del Banco:  
**JP Morgan Chase Bank**  
Dirección del Banco: 1166 Avenue of the Americas, 14th floor  
  
New York, N. Y. 10036, U. S. A.  
Número de la Cuenta: 323-846017  
SWIFT: CHASUS33  
ABA: 021000021

4. Las transferencias subsiguientes al importe inicial se harán efectivas de conformidad con el Apéndice I - Descripción del Proyecto.

5. UNOPS no estará obligada a comenzar la prestación de la asistencia hasta que se hayan recibido las transferencias mencionadas y no asumirá compromisos financieros por importes superiores al de los fondos recibidos. UNOPS empezará la ejecución de la asistencia a más tardar quince (15) días hábiles después de haber recibido la primera transferencia financiera en los términos establecidos en el Apéndice 1 - Descripción del Proyecto.

6. El presente monto ha sido calculado de acuerdo con el alcance y los plazos previstos para implementación de la presente asistencia y no cubre imprevistos que eventualmente sean generados por retrasos no atribuibles a UNOPS, razones de fuerza mayor o demás acontecimientos afuera de su control, los cuales podrían implicar en incrementos a los costos.

**Artículo III**  
**Comunicaciones**

1. Todos los avisos y comunicaciones de cada parte requeridas en virtud o en relación a este Acuerdo se enviarán a las direcciones representativas de cada parte, según se indica a continuación:

<p><b>Para UNOPS</b> Sr. Fabrizio Feliciani Director Regional para América Latina y el Caribe UNOPS Avenida Morse, Ed. 102 Ciudad del Saber, Clayton Ciudad de Panamá, Panamá e-mail:</p>	<p><b>Para EL GOBIERNO DEL ESTADO</b> Sr. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas. Pedro Moreno 281, Col. Centro. Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44100 e-mail: hector.perez@jalisco.gob.mx</p>
---	--

GOBIERNO  
ESTADAL  
JALISCO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

fabriziof@unops.org  
Tel: +507 3063601

Tel: +52 (33) 36681757, +52 (33) 36681700 y  
+52 (01800) 7151582

2. Cualquier información, documentos, y otros materiales que se relacionen con las actividades previstas en este Acuerdo, tendrán un manejo confidencial, y no podrá ser divulgada sino en forma conjunta o con autorización expresa de las partes.

**Artículo IV  
Propiedad Intelectual**

Queda entendido que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a México, así como el público en general dispondrán de libre acceso a dicha propiedad intelectual de acuerdo con la política y práctica del sistema de Naciones Unidas.

**Artículo V Uso del nombre y logo de NACIONES UNIDAS/UNOPS**

1. **EL GOBIERNO DEL ESTADO** no podrá de ninguna manera usar el nombre, emblema o sello oficial de las Naciones Unidas o de **UNOPS**, así como ninguna abreviación o mención en relación a sus propias actividades de negocios u otras. Únicamente se podrá hacer referencia a **UNOPS** con relación a las actividades derivadas del presente acuerdo a desarrollar con **EL GOBIERNO DEL ESTADO**, y en apego a toda veracidad respecto de sus actividades y el rol desempeñado por cada una de las partes.

2. **EL GOBIERNO DEL ESTADO** garantizará que **UNOPS** goce de visibilidad y crédito en cualquier evento o actividad relacionado o en conexión con este Acuerdo que pueda realizar. El modo en que se realice este crédito deberá obtener aprobación previa por escrito por parte de **UNOPS**

**Artículo VI Administración Financiera**

Los aportes financieros que **EL GOBIERNO DEL ESTADO** realice para la realización de los programas y proyectos derivados del presente Acuerdo, serán administrados por **UNOPS** siguiendo las reglas y reglamentos financieros, contables y de auditoría interna y externa de **UNOPS** y de las Naciones Unidas.

**Artículo VII Resolución de Controversias**

Toda controversia surgida de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo se resolverá amistosamente mediante la consulta y la negociación entre **"LAS PARTES"**.



SCO  
GOBIERNO  
URIBICOS  
TUDIOS  
DOS  
5

### Artículo VIII Privilegios e inmunidades

1. Nada de lo mencionado o relativo a este Acuerdo debe ser considerado como renuncia, expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluida la **UNOPS**.
2. Nada de lo establecido en este documento puede o debe interpretarse como una renuncia a los privilegios, exenciones e inmunidades otorgados a **EL GOBIERNO DEL ESTADO** por la legislación que lo rige.

### Artículo IX De la Lucha contra la Corrupción

1. De conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, **UNOPS** exige a su personal que se abstenga de aceptar honores, condecoraciones, obsequios o remuneraciones de terceros si tal aceptación no es compatible con su condición de funcionarios internacionales. De igual modo, **UNOPS** no permite que su personal utilice en ningún momento ni de ningún modo en beneficio propio la información de la que accede con motivo de su cargo oficial ni que acepte, mantenga o asuma ningún cargo o actividad que no sea compatible con el fiel desempeño de su cometido en **UNOPS**.
2. Cuando proceda, **UNOPS** puede rescindir inmediatamente sus acuerdos con beneficiarios de ayudas, asociados de ejecución, destinatarios, asociados, contratistas o agentes que cometan irregularidades o incurran en conductas fraudulentas o prácticas corruptas relacionadas con esta u otras actividades de **UNOPS** financiadas en virtud de este Contrato; asimismo, **UNOPS** tomara todas las medidas necesarias para recuperar los fondos abonados de manera indebida. **UNOPS** ingresará los fondos que recupere de este modo en la cuenta del Proyecto, según lo estipulado en sus directrices organizativas e instrucciones administrativas. Los gastos en que **UNOPS** incurra para recuperar los fondos utilizados de manera indebida se cargarán a la cuenta del Proyecto.
3. **UNOPS** debe comunicar de inmediato **EL GOBIERNO DEL ESTADO** toda práctica ilegal o corrupta relacionada con cualquier actividad financiada en virtud del presente Acuerdo, sea o no responsabilidad de **UNOPS**, siempre que tal notificación no ponga en peligro la investigación de **UNOPS**.

### Artículo X De la Lucha contra el Terrorismo

1. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al terrorismo, entre ellas las resoluciones 1373 (2001) y 1267 (1999) y las resoluciones conexas, las Partes declaran su firme compromiso con la lucha internacional

CANAL

SCS  
GOBIERNO  
URIDIC  
TUDIOS  
COS

contra el terrorismo, especialmente contra la financiación del terrorismo. La política del **GOBIERNO DEL ESTADO** es hacer lo posible por evitar que sus fondos sirvan, directa o indirectamente, para apoyar a individuos o entidades relacionadas con el terrorismo. En este sentido, **UNOPS** se compromete a aplicar las medidas necesarias para evitar que los fondos aportados por **EL GOBIERNO DEL ESTADO** para respaldar el Proyecto se empleen para ofrecer asistencia o apoyar de otro modo a terroristas u organizaciones terroristas, e informara **EL GOBIERNO DEL ESTADO** de conformidad con sus directrices organizativas e instrucciones administrativas.

**Artículo XI Protección de Menores**

**UNOPS** no acepta ninguna práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. **UNOPS** se compromete a proteger a los menores de todo tipo de abusos durante la implementación de este Acuerdo.

**Artículo XII Disposiciones finales**

1. El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 17 (diecisiete) meses, pudiéndose prorrogar por un periodo adicional, previo consentimiento de "**LAS PARTES**" a través de un intercambio de notas entre las mismas.
2. El presente acuerdo podrá ser modificado por mutuo acuerdo de "**LAS PARTES**". Dichas modificaciones se harán constar por escrito, a través del documento correspondiente, el cual formara parte integral de este Acuerdo.
3. "**LAS PARTES**" convienen que el presente Acuerdo podrá darse por terminado de manera anticipada, mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándolo con treinta (30) días de antelación a su intención de darlo por terminado, tomándose las previsiones necesarias para concluir las acciones que se encuentren en ejecución.

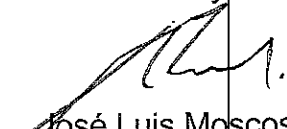
Firmado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el [            ], en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

BIEN  
DICE  
DICE



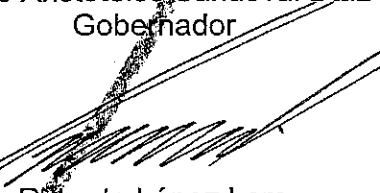
**POR LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS**


  
Fabrizio Feliciani  
Director Regional de UNOPS para América Latina y el Caribe

  
José Luis Moscoso  
Subdirector Regional de la Oficina de UNOPS para América Latina

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador

  
Roberto López Lara  
Secretario General de Gobierno

  
Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE CONTRIBUCION ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

JALISCO

GOBIERNO  
ESTADUAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO, CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE, DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; HACE CONSTAR Y -----


-----C E R T I F I C A -----

Que el presente legajo de fotocopias, compuesto por 8 ocho fojas útiles por un solo lado, corresponde al Acuerdo de Contribución entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, México, concuerda fielmente con el documento original de donde se tomó, mismo que tuve a la vista y compulsé.-----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 8 ocho días del mes de diciembre del 2014 dos mil catorce.-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y ACUERDOS  
GUBERNAMENTALES

  
CARLOS ALFREDO SEPULVEDA VALLE  
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES

La presente certificación corresponde al Acuerdo de Contribución entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, México, de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2014 dos mil catorce.-----



**Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de Contrataciones  
y Obras Públicas de Jalisco**



*Handwritten mark*

Índice

1. Antecedentes .....	
1.1. Antecedentes del Proyecto .....	12
1.2. Antecedentes de UNOPS .....	
2. Componentes, Estrategia Operativa y Resultados Esperados del Proyecto .....	
2.1 Componente 1: Apoyo en la Gestión de Procesos de Contrataciones .....	
2.2 Componente 2: Diagnóstico de Eficiencia en las Adquisiciones (PEAT) y M&E .....	
2.3 Componente 3: Capacitación al personal y Fortalecimiento de las capacidades institucionales .....	
2.4 Componente 4: Identificación de estudios técnicos .....	
2.5 Componente 5: Comunicación pública, transparencia y promoción de las actividades del proyecto .....	
3. Resultados y productos específicos .....	
4. Mecanismos de gestión y ejecución del proyecto .....	
4.1. Gobierno y dirección del proyecto .....	
4.2. Gerenciamiento del proyecto .....	
4.3. Aseguramiento de la calidad .....	
4.4. Gestión de riesgos del proyecto .....	
5. Cronograma del Proyecto .....	
6. Presupuesto .....	
7. Calendario de transferencias financieras .....	
Anexo I: Información acerca de UNOPS .....	



SO  
DIO  
S  
DIO  
S

AMERICANOS

### Abreviaturas y siglas

m/p meses/persona  
PM Gerente de Proyecto (por su sigla en inglés: *Project Manager*)  
PO Plan Operativo  
TdR Términos de Referencia  
UNOPS Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

## 1. Antecedentes

### 1.1. Antecedentes y objetivo del Proyecto

En seguimiento a conversaciones mantenidas en Washington DC durante el mes de Agosto pasado y la reciente visita del Director Regional de la UNOPS al Gobernador de Jalisco, se ha acordado una serie de acciones orientadas a mejorar la eficiencia y transparencia de las contrataciones públicas del Estado de Jalisco (en adelante referido como "el Estado") las cuales se enmarcan dentro de un programa heterogéneo de intervenciones específicas, tal como se describen a continuación.

El Estado de Jalisco ha indicado su interés en promover la eficiencia y la transparencia en las contrataciones públicas y el rol previsto de UNOPS incluye la asesoría en la gestión de procesos puntuales, como así evaluaciones de eficiencia de procesos vigentes, la capacitación y acreditación del personal involucrado en contrataciones, la comunicación de las acciones del programa al público en general y en particular a las comunidades y cámaras de proveedores, y la identificación de la necesidad potencial de concretar un estudio técnico de balance hídrico en una de las cuencas más relevantes del Estado.

A la luz de la presentación de la herramienta de evaluación de eficiencia en la contratación pública realizada en Guadaluajara al Sr Gobernador y su equipo de gestión y con el objetivo de contribuir a un mejor desempeño, a conseguir economías y a la utilización de las contrataciones públicas como herramienta de política económica orientada al crecimiento, UNOPS presenta la siguiente propuesta de evaluación.

El objetivo del proyecto es principalmente mejorar la eficiencia y transparencia de la contratación pública en el Estado de Jalisco. Esta combinación de intervenciones apunta a solucionar efectivamente varias de las prioridades de la gestión actual de Gobierno en lo referido a abastecimiento e inversión pública. La propuesta ha sido organizada en 5 Pilares, los que están desarrollados en los 5 Componentes del Proyecto.

**Tabla 1. Objetivos y pilares del proyecto**

Objetivos / Pilares	I. Apoyo en gestión de procesos	II. Diagnóstico y M&E	III. Capacitación y Fortalecimiento Institucional	IV. Estudios técnicos	V. Comunicación pública
A. Resultados rápidos y generación de ahorros					
B. Incremento en calidad de gestión					
C. Mejora en					



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

transparencia					
D. Desarrollo de capacidades					
E. Solidez institucional					

### 1.2. Antecedentes generales de UNOPS

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es un órgano subsidiario de las Naciones Unidas creado por la Decisión 48/501, del 19 de septiembre de 1994, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 20 de diciembre de 2010, los 192 estados miembros - ahora 193 - confirmaron la condición de asociado de la UNOPS dentro y fuera de las Naciones Unidas estableciendo un sólido mandato y acuerdos de gobernanza (Resolución A/RES/65/176), que reafirmaba las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva está integrada por representantes de 36 de los países miembros de las Naciones Unidas, quienes prestan sus servicios de forma rotativa.

La Asamblea General de la ONU destaca la función de UNOPS como recurso central del sistema de las Naciones Unidas en materia de gestión de las adquisiciones y los contratos, así como de obras públicas y desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades conexas de fomento de la capacidad. La resolución también destaca que UNOPS puede aportar valor prestando servicios eficientes y eficaces a los asociados para el desarrollo en las esferas de la gestión de proyectos, los recursos humanos, la gestión financiera y los servicios comunes o compartidos.

UNOPS, como entidad de las Naciones Unidas, es una organización pública internacional de carácter intergubernamental que no tiene fines de lucro. Adicionalmente, por estatuto y decisión de la propia Asamblea General, UNOPS es desde sus orígenes una entidad totalmente autofinanciada, que no recibe ni puede recibir donaciones, lo que acentúa su eficiencia y disciplina financiera.

El Plan estratégico de la UNOPS para el período 2014-2017 refleja la decisión 2012/16 de la Junta Ejecutiva y precisa la orientación y el enfoque de la organización como asociado valioso para los servicios de **asesoramiento, ejecución y apoyo transaccional** en los ámbitos de la gestión de proyectos sostenible, la infraestructura sostenible y las adquisiciones sostenibles. Los objetivos estratégicos de la UNOPS se centran en la capacidad nacional y la sostenibilidad.

En el Anexo II se sintetiza información sobre la naturaleza de UNOPS, sus objetivos, mandato y áreas de trabajo, así como sobre los instrumentos estandarizados que utiliza y las certificaciones que ha recibido; asimismo a continuación se incluye información sobre la experiencia de UNOPS a nivel global y en América Latina y el Caribe, en particular.

## 2. Componentes, Estrategia Operativa y Resultados Esperados del Proyecto

Cada Pilar requiere ciertas actividades y productos, enmarcados dentro de los 5 Componentes previstos, siendo éstos:

### **Componente I. Apoyo en gestión de procesos**

- I.1 Proceso de selección de propuesta para compra de vagones del Tren Ligero

### **Componente II. Diagnóstico y M&E**

- II.1 Evaluaciones de línea de base de desempeño de 3 Entidades (Subsecretaría de Administración; Organismo Público "Servicios de Salud Jalisco" – SSJ; y Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado – SIAPA)
- II.2 Desarrollo de Plan de Acción para cada Entidad seleccionada
- II.3 Revisión trimestral de avance, correcciones al siguiente periodo, cuantificación de desviaciones

### **Componente III. Capacitación y fortalecimiento institucional**

- III.1 Establecimiento de equipos de trabajo / fuerzas de tareas conjuntos UNOPS-Entidad
- III.2 Cooperación horizontal con otras Entidades a nivel internacional
- III.3 Diseño de matriz de cursos de capacitación y contenidos
- III.4 Desarrollo de cursos y proceso de acreditación

### **Componente IV. Estudios técnicos**

- IV.1 Identificación de necesidades de estudio de Balance Hídrico

### **Componente V. Comunicación pública**

- V.1 Publicación de objetivos del proyecto de mejora de gestión de compras públicas Estado de Jalisco-UNOPS
- V.2 Foros de transparencia con participación de la sociedad civil

La estrategia operativa se basa en servicios tanto de implementación (Componente 1: Proceso de selección de propuesta para compra de vagones del Tren Ligero), como de asesoría (Componentes 2, 3, 4 y 5: Diagnóstico y M&E; Capacitación y Fortalecimiento Institucional; Estudios técnicos y Comunicación).

Mediante los servicios de implementación, UNOPS realizará el proceso de selección comprendido en el Componente 1 aplicando sus propias políticas y procesos hasta llegar al informe de recomendación de adjudicación. Esto permitirá aprovechar el ágil marco normativo de la UNOPS,



prevenir las inconformidades e impugnaciones insustanciadas y comunicar al mercado el apoyo técnico de UNOPS al Gobierno de Jalisco en las contrataciones públicas.

Los servicios de asistencia técnica se concretarán a partir del establecimiento en Guadalajara de una Unidad de Proyecto UNOPS con personal tanto internacional como nacional durante los plazos que sean requeridos atentos al Cronograma de ejecución adjunto.

17

Se prevé la ejecución de las actividades y la materialización de los productos esperados en el plazo de 15 meses a partir de la firma del convenio y recepción de los fondos correspondientes. Se requerirán 4 semanas adicionales para las tareas de UNOPS de cierre del proyecto, periodo durante el cual podrá considerarse una extensión del proyecto a fin de incorporar nuevas actividades, sea expandiendo el componente de adquisiciones o realizando las actividades de fortalecimiento institucional y evaluaciones diagnósticas referidas abajo.

## **2.1 Componente I. Apoyo en gestión de procesos**

### **1.1 Proceso de selección de propuesta de compra de vagones del Tren ligero**

Este Componente prevé el apoyo operativo a SITEUR (Sistema de Tren Eléctrico Urbano) en el proceso de selección de un proveedor de Vagones para el Tren Ligero. Se estima una adquisición cercana a los USD 80 millones equivalentes en Pesos Mexicanos. El rol de UNOPS será ejecutar todas las etapas de un proceso de selección mediante convocatoria abierta competitiva, llegando hasta la evaluación y recomendación de adjudicación de contratos. El detalle de las actividades se enumera a continuación:

#### **1. Verificación de estimaciones de costo, planificación del proceso de selección y revisión de especificaciones técnicas**

Se hará un elevamiento para asegurar que el presupuesto disponible es adecuado para la adquisición de los vagones requeridos. Asimismo, en conjunto con los representantes designados de SITEUR, UNOPS elaborará un plan detallado del proceso de selección, identificando las etapas intermedias con fechas precisas que permitan el monitoreo efectivo del avance del proceso, y la reducción de plazos. A partir de la entrega de las especificaciones técnicas por parte de SITEUR, ingenieros de UNOPS realizarán una rápida revisión de las mismas para asegurar neutralidad, precisión y objetividad.

#### **2. Elaboración del pliego de condiciones de compras**

A partir de los listados y especificaciones técnicas y legales que serán proporcionados por la SITEUR, UNOPS elaborará conjuntamente con SITEUR las bases del proceso de selección, en las que se determinará la metodología de evaluación a seguir. El Pliego de Condiciones de Compras (PCC), cumplimentando los requisitos de la legislación aplicable para el caso del Estado de Jalisco, seguirá los modelos vigentes



estándares de la UNOPS, sin embargo en el caso que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco decidiera procurar el financiamiento internacional de esta adquisición (vía Banco Mundial), UNOPS procurará la utilización de pliegos y procedimientos que el Banco pueda aceptar como elegibles bajo financiamiento de manera retroactiva.

El Pliego de Condiciones de Compras (PCC) serán puestas a consideración de la Entidad para su conformidad e inicio de los procesos de selección por parte de UNOPS. Para tales efectos, UNOPS revisará todos los aspectos técnicos y estudios que conformen los Términos de Referencia correspondientes al proceso de selección a convocar, pudiendo proponer la incorporación de mejoras; cuya aprobación estará sujeta a aprobación final por parte de la gerencia de SITEUR.

Producto: El Pliego de Condiciones de Compras (PCC).

### 3. Publicación de la Convocatoria

A efecto de dar difusión a la convocatoria, UNOPS realizará publicaciones en su página Web, en periódicos de mayor circulación del país y en el sitio Web del Estado.

Producto: Aviso de convocatoria.

### 4. Preparación de notas aclaratorias

UNOPS atenderá, en coordinación con SITEUR las aclaraciones tanto técnicas, legales y/o administrativas de potenciales oferentes, y proveerá asesoría respecto de las modificaciones necesarias que eventualmente puedan generarse. Dichas aclaraciones estarán a disposición de todos los interesados a través de la web de UNOPS.

Producto: Nota aclaratoria con las respuestas a las consultas recibidas.

### 5. Recepción y apertura de las ofertas

UNOPS y SITEUR serán las responsables de recibir las ofertas y llevar a cabo el acto público de apertura de las ofertas. En dicho acto de apertura podrán participar como observadores representantes del Estado y los Organismos de Sociedad Civil.

Producto: Acta de apertura de ofertas.

### 6. Evaluación de las propuestas

UNOPS y SITEUR conformarán una Comisión de Evaluación y Asesoría (CEA), con Presidencia y mayoría de representantes de UNOPS, que realizará una evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y económica, además, elaborará el informe de evaluación, que contiene un análisis detallado de cada propuesta recibida que será validado por las instancias internas de UNOPS (Comité de Contratos). El informe además reflejará en forma detallada las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas así como los hallazgos particulares en términos de cumplimiento y desvíos de cada oferta evaluada. Finalmente, el informe contendrá la recomendación de adjudicación de contratos



a favor de la/s empresa/s que haya/n remitido las propuestas más convenientes.

La Comisión de Evaluación y Asesoría (CEA) será integrada por cinco (05) Miembros, en donde UNOPS integrara con tres (03) miembros y será quien la presida. El Estado y/o SITEUR podrá nombrar hasta un máximo de 2 (dos) miembros en esta Comisión.  
Producto: Informe de evaluación.

## 7. Recomendación de Adjudicación de Contratos

UNOPS presentará a SITEUR la recomendación de adjudicación de contratos, para efectos que ésta o el Estado pueda proceder a la firma del contrato con el proveedor adjudicado y acciones sucesivas.  
Producto: Recomendación de Adjudicación de Contratos.

## 8. Pagos y monitoreo de desempeño de los proveedores

Los pagos previstos en este proceso de adquisición se realizarán por parte de las entidades del estado de Jalisco, quienes serán los firmantes y validantes del proceso de selección y adjudicación de contrato.

Las responsabilidades de la UNOPS se agotan con la presentación de las Recomendaciones de Adjudicación de contratos, libres de toda posible impugnación o inconformidad de los oferentes en el proceso. En caso que el Estado / SITEUR decida realizar adjudicaciones diferentes de las recomendadas por UNOPS o no adjudicar los contratos, éste asumirá las responsabilidades por las decisiones tomadas y no podrá atribuir los mismos ni oferte alguno reclamar ante UNOPS.

Los plazos de ejecución de las diversas actividades están directamente relacionados a la complejidad del proceso de selección. A continuación se describe los plazos estándares estimados para dichas fases:

- Actos Preparatorios, Esta actividad comprende la revisión de las Especificaciones Técnicas del proceso a convocar y la elaboración del Pliego de Condiciones de Compra (PCC). El plazo de esta etapa fluctúa entre 5 y 10 días hábiles.
- Convocatoria, Se estima un plazo promedio de 7 a 30 días calendarios contados desde la convocatoria del proceso de selección hasta la presentación de ofertas. En casos de emergencia podrán aplicarse procedimientos abreviados;
- Evaluación y Adjudicación, para estas actividades, considerando los procedimientos antes establecidos, se estima un plazo entre 5 y 10 días hábiles.

Los plazos podrán ser sujetos a revisión por acuerdo mutuo entre la UNOPS y SITEUR considerando que están directamente relacionados al alcance y solidez de los documentos técnicos e insumos para el proceso.

## 2.2 Componente II. Diagnóstico y M&E

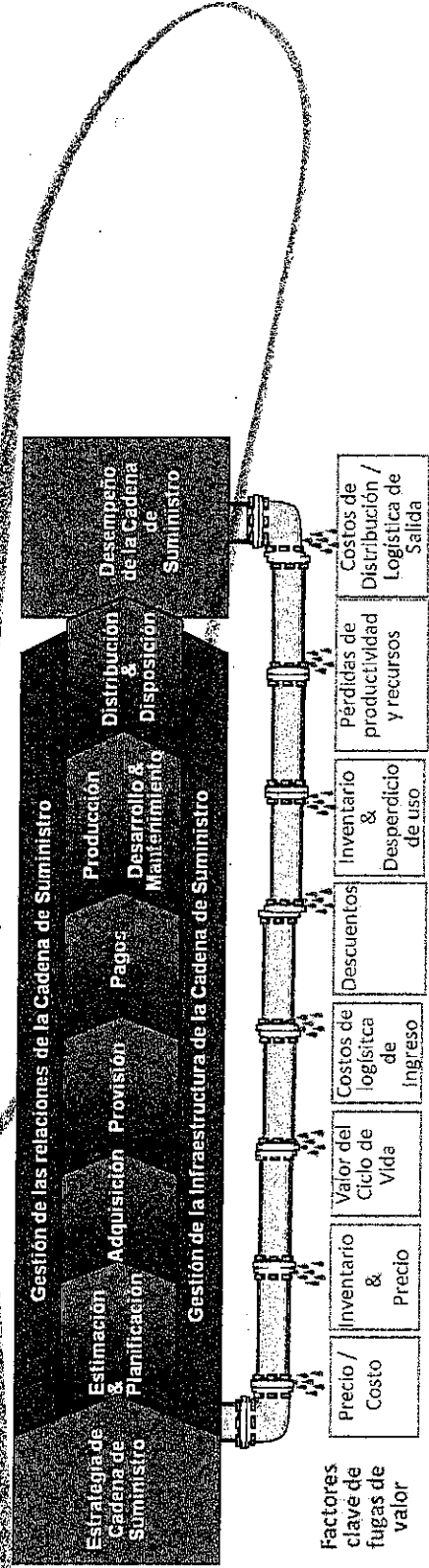
- II. 1 Evaluaciones de línea de base de desempeño de 3 Entidades (Subsecretaría de Administración; Organismo Público "Servicios de Salud Jalisco" – SSJ; y Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - SIAPA)
- II. 2 Desarrollo de Plan de Acción para cada Entidad seleccionada
- II. 3 Revisión trimestral de avance, correcciones al siguiente periodo, cuantificación de desviaciones

| 10

La evaluación se propone realizar aplicando la herramienta propietaria de UNOPS PEAT (Procurement Efficiency Assessment Tool o Herramienta de Evaluación de Eficiencia en Contrataciones) que sirve como instrumento clave a la autoridad normativa para conocer los niveles de eficiencia con la que contratan los actores públicos. La lógica en que se basa es que los procesos de abastecimiento del Estado son más amplios que las contrataciones, y por ende, es necesaria una visión holística y amplia que incluya todas las etapas de una cadena de suministro, dado que pueden existir prácticas ineficientes en uno o más eslabones de la cadena aún si, por ejemplo, el proceso de la selección del proveedor ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la normativa.

En nuestra visión, asimilamos el proceso de cadena de suministro con el de una tubería que puede tener varias pérdidas en su extensión, y es necesario identificar cuál es el eslabón defectuoso, su impacto en el resultado final, y sobre todo, cómo remediar la pérdida.

Gráfico 1. Modelo de gestión de cadena de suministro y prevención de fugas



La lógica detrás de la visión conceptual de la cadena de abastecimiento –y representada en el gráfico anterior– es asegurar una gestión integral de la provisión de los insumos necesarios a cada una de las entidades evaluadas, evitando las pérdidas en las sucesivas etapas del abastecimiento.

La metodología se basa en cinco principales elementos:

- 1) **Un análisis de las líneas presupuestarias del gasto:** Permite identificar las líneas principales que explican la utilización de la mayoría de los recursos de la Entidad que se ejecutan mediante contrataciones (por ejemplo, elimina los gastos de nómina, intereses de bonos, transferencias, etc.).

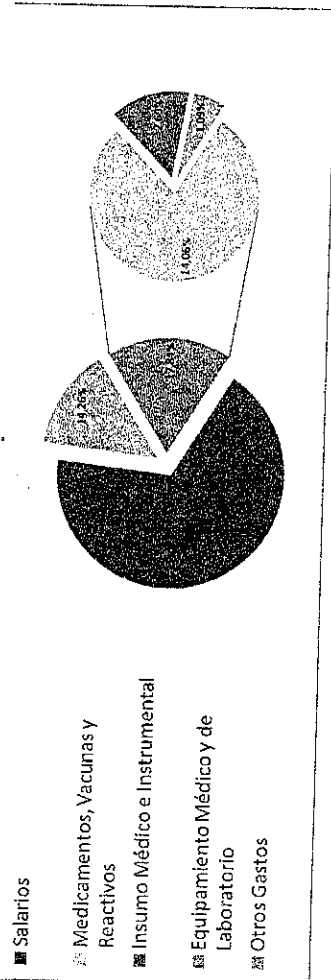
*Ejemplo: como paso preliminar para establecer el ámbito de la intervención, UNOPS ha realizado un primer análisis del gasto médico en un país de la Región sobre datos de 2011, 2012 y 2013. Ordenamos los centros médicos del país según su presupuesto total y categorizamos los objetos individuales en los presupuestos en cinco líneas: (1) salarios; (2) medicamentos, vacunas y reactivos; (3) insumo médico e instrumental; (4) equipamiento médico y de laboratorio; y (5) otros gastos (Anexo 1). Subsecuentemente sumamos los montos individuales para cada categoría en una tabla de datos agregados (ver Gráficos #4 y 5).*

Ejemplo: Gasto Total en Salud Pública (presupuestado 2013)

	Total Nacional	%
(i) Salarios	10,803,477,943.00	
(ii) Medicamentos, Vacunas y Reactivos	7,335,955,544.00	67,90%
(iii) Insumo Médico e Instrumental	1,519,345,911.00	14,06%
(iv) Equipamiento Médico y de Laboratorio	90,293,962.00	2,69%
(v) Otros Gastos	117,674,828.00	1,09%
Fuente Secretaría de Finanzas	1,540,207,698.00	14,20%

Del gasto médico del país en 2013 de aproximadamente 10.8 mil millones, las tres líneas presupuestarias que requieren procesos de adquisición y de gestión de la cadena de suministro son: a) medicamentos, vacunas y reactivos; b) insumo médico e instrumental; y c) equipamiento médico y de laboratorio. En su conjunto representan el 17,84% del gasto médico nacional (Gráfico #4).

Ejemplo: Gasto Médico por Línea Presupuestaria



2) **La realización de un análisis detallado sobre los distintos eslabones en la cadena de abastecimiento.** Un Cuestionario sobre los diferentes eslabones de la cadena de suministro, a efectos de medir parámetros clave y evaluar la integridad del proceso de abastecimiento. Las principales áreas de análisis serán:

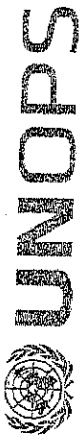
- a. Estrategia de contrataciones: evalúa a la luz del marco legal vigente y de las prioridades y objetivos institucionales si se han identificado las modalidades óptimas de contratación y abastecimiento para obtener los resultados esperados. La comunicación interna de esta estrategia es también clave, asegurando que cada nivel gerencial comprenda los objetivos y alinee sus prácticas a ésta;
- b. Definición de requerimientos: apoyará el desarrollo/perfeccionamiento de listados preestablecidos de insumos o bienes y medirá su cumplimiento por las unidades requirentes, así como valorará las situaciones de excepción, si las hubiera;
- c. Planificación y seguimiento: se focalizará en la evaluación de la identificación de acciones necesarias para el abastecimiento y la capacidad de la institución de monitorear de forma efectiva la ejecución, asegurando la habilidad de tener información temprana de desvíos que permita la adopción de medidas correctivas tempranas minimizando impactos en la ejecución final;
- d. Proceso de contratación: mide la calidad y temporalidad de los procesos considerando la competencia efectiva por cada adjudicación, como la relación Comprador/Universo de Proveedores, y los plazos de concreción de cada proceso, identificando etapas donde puedan realizarse ahorros de tiempo y proponiendo las acciones correspondientes;
- e. Sistemas de información de contrataciones y demás herramientas informáticas que apoyan la gestión. ~~esta área es clave y es la más dinámica de todas. La disponibilidad de información es crítica al interno como herramienta de gestión y al externo para asegurar transparencia, promover la competencia y desarrollar los vínculos con los mercados de proveedores;~~
- f. Negociaciones de contratos: evalúa las prácticas y principios sobre los cuáles se cierran los acuerdos con proveedores; analiza cómo maximizar el poder agregado de compra de un adquirente significativo e identifica posibles facilidades a extender al proveedor cuyo costo-beneficio sea sustantivamente conveniente a la entidad;
- g. Supervisión y gestión de contratos: mide el nivel y la forma en la que el contratante asegura que el proveedor cumple con la totalidad de las responsabilidades contractuales en tiempo y forma; evalúa la manera en la que se gestionan situaciones imprevistas o de excepción minimizando cualquier costo adicional a la entidad o maximizando los beneficios factibles de ser obtenidos.

- h. Gestión de Proveedores: Mide y aconseja sobre mecanismos de registro y evaluación de proveedores, evalúa la aplicación de sanciones dentro de la legislación vigente y analiza el establecimiento de medidas preventivas de incumplimiento de contratos y medidas remediales para resarcir a la entidad en casos efectivos de incumplimiento;
- i. Recepción, inspección y distribución: evalúa los aspectos logísticos del abastecimiento al definir los protocolos de inspección y testeo de bienes recibidos; la identificación de los puntos de entrega primarios y los canales y métodos de distribución secundaria;
- j. Almacenamiento e inventario: analiza las capacidades físicas de bodegas como así también los sistemas de información y procesos relativos a la conservación y disponibilidad en tiempo de los bienes e insumos, incluyendo la función de stock crítico, almacenamiento virtual etc.;
- k. Costos de disposición y desperdicios: mide la magnitud de los desechos y analiza las causas y medidas de minimización de desperdicios. Asimismo evalúa la capacidad de la entidad de dar seguimiento a los insumos adquiridos, desde el proceso de recepción del proveedor hasta el uso final.
- 3) **La evaluación de Datos e Indicadores de Desempeño en Contrataciones**: Mide los parámetros principales de las contrataciones públicas, por ejemplo cruzando datos entre bases de licitación emitidas y cantidad de ofertas recibidas, recurrencia de procesos de impugnaciones, porcentual de licitaciones donde ha sido necesario requerir extensiones de validez de ofertas, relación de precio final de adjudicación versus presupuesto / estimación de costo original, dispersión / recurrencia de proveedores para determinadas contrataciones etc.
- 4) **Entrevistas Focalizadas**: Un análisis conjunto con los responsables de la entidad de los datos emanados de las Secciones 1 a 3.
- 5) **Informe Final de Eficiencia con un Análisis Comparativo referido en Mejores Prácticas del Mercado y Estimación de Brecha de Ahorros Potenciales (Savings Gap)**: Mide, en base a un parámetro externo, el nivel de eficiencia de la Entidad y la brecha respecto del comparador (otra Entidad que se abastece en el mismo mercado pero que obtiene mejores precios y condiciones para los mismos bienes / servicios, puede ser otra entidad pública o privada). Adicionalmente se hace una estimación de los ahorros concretos que pueden obtenerse.

Adicionalmente, como parte del análisis, se hace una comparación externa y estimación de la brecha (benchmarking). Este ejercicio permite identificar áreas donde existe el potencial de obtener ganancias de eficiencia en plazos cortos, medianos y de largo aliento. Los informes resultantes constituyen una sólida base factual para sostener decisiones gerenciales para embarcar a una entidad en un proceso de reforma y capacitación. Este diagnóstico será de enorme valor, no sólo en el ámbito de las compras centralizadas, sino también en la evaluación de la eficiencia con la cual cada centro de adquisiciones – en entidades con compras descentralizadas- se desempeña.







Las entidades seleccionadas por la Gobernación para estas evaluaciones son:

- La Subsecretaría de Administración;
- El Organismo Público "Servicios de Salud Jalisco" SSJ; y
- El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - SIAPA

El diagnóstico de estas 3 evaluaciones dejará sentadas las bases para el desarrollo de Planes de Acción y Mejoramiento, los que serán potestad de cada entidad de establecer. UNOPS apoyará en el monitoreo trimestral de los hitos y metas intermedias previstas en tales planes, promoviendo así un proceso de mejoras continuas.

A lo largo de las diversas etapas del proceso, se asegurará una coordinación constante entre UNOPS y las Entidades sujeto de la evaluación a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos de cada fase, identificar posibles desviaciones y tomar las decisiones que correspondan en forma consensuada. La planificación del proyecto puede ser asumida de manera conjunta, para lo cual UNOPS pondrá a disposición su experiencia y habilidad en el desarrollo de proyectos similares al requerido.

### 2.3 Componente III. Capacitación y fortalecimiento institucional

- III.1 Establecimiento de equipos de trabajo / fuerzas de tareas conjuntos UNOPS-Entidad
- III.2 Cooperación horizontal con otras Entidades a nivel internacional
- III.3 Diseño de matriz de cursos de capacitación y contenidos
- III.4 Desarrollo de cursos y proceso de acreditación

Es parte integrante del mandato de UNOPS el asegurar que las instituciones con las que trabajamos mejoren su desempeño y amplíen sus capacidades. Se prevé en esta etapa el desarrollar contenidos de capacitación para cursos cortos (de 1 a 2 días) en áreas clave (usualmente, planificación; identificación de requerimientos; pronóstico de demanda; estrategias de adquisición; evaluación de mercados de proveedores; gestión del proceso de compra; inspección y recepción; seguimiento y monitoreo de proveedores; gestión contractual, y otros) para el Instituto. Esta capacitación formal se completará durante un plazo de 4 meses calendario con hasta 3 rondas de cursos de capacitación para grupos de hasta 25 personas cada vez. Se estima así que se podrá capacitar hasta unos 75 oficiales del Estado.

El componente de fortalecimiento de capacidades apunta a mejorar el desempeño y las habilidades dentro de las entidades para poder llevar a cabo procesos eficientes, transparentes y de calidad con la mínima necesidad de apoyo externo. Así, el rol de UNOPS a la vez tiene como objetivo secundario la transferencia de herramientas, conocimientos y procedimientos que puedan ser asimilados por la línea estable del Estado para aplicarlos en futuros procesos.

La estrategia de fortalecimiento de capacidades se basa en dos modalidades diferentes pero complementarias:

- a. **Capacitación en el trabajo (onthejob training):** durante todo el proceso de la adquisición UNOPS trabajará en coordinación con personal del estado, procurando instruir y entrenar de manera práctica en las acciones y metodologías aplicadas por UNOPS. En el proceso de selección detallado en el Componente I, personal del Estado podrá participar de las etapas de estrategia, planificación, elaboración de pliegos, y podrán presenciar la apertura de ofertas y evaluación de las mismas;
- b. **Capacitación ad hoc:** se desarrollarán cursos de entrenamiento específicos a necesidades y prioridades específicas, principalmente orientados a las áreas de debilidades que se hayan identificado durante el proceso diagnóstico de las 3 entidades evaluadas. Se prevé de esta manera establecer un pequeño pero focalizado programa de capacitación en determinadas áreas clave (por ejemplo: Definición de Requerimientos; Planificación y Estrategia de Adquisición; Gestión del Proceso de Licitación, etc.) de una duración de 1 a 2 medios días, para ser presentados al personal que la Secretaría de Administración, SSJ y SIAPA definan. En el presente proyecto se ha incorporado el costo del desarrollo de 3 cursos de medio día cada uno, más el dictado de cada curso en 3 instancias (los cursos a dictarse en días consecutivos) para grupos de hasta 25 personas cada uno. Esto permitiría capacitar a unas 75 personas en un máximo de 3 tandas en los 3 cursos.

16

Estos contenidos serán desarrollados ad hoc para el Estado de Jalisco y se le pasará los datos de uso de la propiedad intelectual para que el Estado lo replique con capacitadores propios en instancias posteriores. Se trabajará en simultáneo en identificar y capacitar potenciales capacitadores.

#### 2.4 Componente IV. Estudios técnicos

UNOPS, en colaboración con el PNUMA, realizará el diseño completo de un proyecto orientado a definir el Balance Hídrico de una o dos cuencas del Estado en la situación actual y en varios escenarios de desarrollo futuros, considerando las demandas y los impactos de diferentes proyectos.

Este componente se llevará a cabo en estrecha coordinación con SEMADET, quien definirá la o las cuencas a estudiar y definirá el alcance del Estudio que será el producto principal del proyecto a formularse. El Estudio incluirá la definición a montaje de un modelo de la cuenca, para realizar corridas del modelo en diversas situaciones perspectivas, incluyendo la operación de proyectos alternativos; también se considerará en el estudio la posibilidad de prever algunos de los impactos de las consecuencias del cambio climático sobre la situación de la cuenca.

El estudio deberá realizarse en campo para: (i) asegurarse de contar con los insumos de las poblaciones locales organizadas, así como de los actores institucionales y de la sociedad que operan en el territorio; (ii) realizar las actividades del estudio con la máxima transparencia posible ante todos los actores interesados; y (iii) realizar foros, pruebas de suelo, caracterización de zonas, caracterización del uso de los suelos y otros aspectos, de manera que las pruebas y ensayo realizados puedan arrojar información que facilite la interpolación y extrapolación tanto de las series históricas de las principales medidas ecológicas e hidrológicas como de fotos satelitales y otras evidencias.



La formulación de este proyecto se realizará consultando a los actores institucionales estatales y federales que la SEMADET indique. Adicionalmente, SEMADET estará involucrada en todo el proceso de formulación del Estudio.

Los costos identificados en esta propuesta corresponde a la etapa de identificación y formulación del proyecto del posible Estudio de Balance Hídrico y no a su ejecución, dado que estos costos serán oportunamente estimados sobre una base mejor informada a partir de las actividades de identificación aquí previstas.

| 17

## 2.5 Componente V. Comunicación pública

- V.1 Publicación de objetivos del proyecto de mejora de gestión de compras públicas Estado de Jalisco-UNOPS
- V.2 Foros de transparencia con participación de la sociedad civil

Finalmente, la estrategia incluye un componente menor pero no menos importante- de comunicación. Es importante que la sociedad civil conozca las acciones de las instituciones públicas. La asesoría de UNOPS para la estrategia de comunicación, limitada estrictamente al ámbito y desarrollo de este proyecto, permitirán al Gobierno del Estado de Jalisco equilibrar la necesidad de mantener informada a la población y transparentar sus acciones, sin poner en peligro la confidencialidad durante los procesos de contratación.

El objetivo general del Componente de Comunicación será el dar a conocer al público el Proyecto de Asistencia Técnica al Estado, sus características y los beneficios potenciales para el sector participante, transmitiendo de la manera más profesional y adecuada los cambios promovidos en los procesos así como sus impactos sobre la eficiencia y transparencia en esta nueva etapa. La asesoría de UNOPS para la estrategia de comunicación está limitada estrictamente al ámbito y desarrollo de este proyecto.

Bajo este Componente, se realizarán algunas actividades de comunicación e información pública que contribuirán con la interacción y el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicación, periodistas y la opinión pública.

El público objetivo son:

- Ciudadanía en general
- ONGs
- Asociaciones intermedias
- Cámaras empresariales
- Medios de comunicación

Asimismo, UNOPS informará periódicamente al Estado sobre las acciones, avances y resultados del proyecto. Se prevé que el Componente de Comunicación en relación con este proyecto se implemente de acuerdo a 3 etapas:

- 1- Lanzamiento: En esta primera etapa se dará a conocer las características del Proyecto, sus objetivos y a quienes beneficia. Generará familiaridad de la sociedad civil con el Programa de Mejora en las Contrataciones Públicas y el apoyo de UNOPS y estimulará a los empresarios del sector a interiorizarse sobre el proyecto, sus finalidades y beneficios.
- 2- Acompañamiento: Se ampliará la información poniendo el acento en los distintos sectores a los cuales atiende el Proyecto enfatizando los sitios a donde concurrir en busca de información. Se comunicará acerca de los resultados de las acciones realizadas a través del monitoreo trimestral de avances y su impacto estimado.
- 3- Final: Historias exitosas de participantes del Programa y resultados.

Se potenciará la imagen positiva del Proyecto difundiendo los resultados y buenas prácticas en la gestión de contrataciones públicas y de cómo impacta positivamente en la calidad de vida de los habitantes del estado de Jalisco.

### 3. Resultados y productos específicos

Los principales resultados y productos esperados de este proyecto se presentan a continuación para cada Componente:

**Tabla 2. Resultados y productos**

RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	DESCRIPCIÓN
<b>Componente I. Apoyo en gestión de procesos</b>	
<b>P.1.1.</b> Estimaciones de costo verificadas	Comprobación de los costos a valores presentes del mercado de los bienes que van a ser adquiridos. Comparación con precios internacionales.
<b>P.1.2.</b> Planificación validada con SITEUR	Identificación de las fechas objetivo de cada una de las etapas clave de adquisición (publicación/invitación; emisión de pliegos; fecha límite de presentación y apertura de ofertas; plazo de evaluación; plazo de revisión de informes; fecha objetivo de adjudicación de contratos; fecha estimada de recepción; etc.). La etapa de planificación incluirá asimismo una estimación de los recursos humanos y físicos necesarios para el cumplimiento de los procesos.
<b>P.1.3.</b> Especificaciones técnicas definidas	Especificaciones técnicas completas e inequívocas. Verificadas con un parámetros de calidad internacional, para cada uno de los bienes a adquirir.
<b>P.1.4.</b> Pliegos de condiciones de compra definidos	Pliego de condiciones de compra completo en formato UNOPS y aprobado por las instancias internas de revisión y la validación de SITEUR.

RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	DESCRIPCIÓN
P.1.5. Realización de publicación/es y convocatoria/s	Publicación en la página web de UNOPS, en Development Business (cuando fuera necesario), en medios gubernamentales y periódicos locales de los Avisos de Adquisiciones.
P.1.6. Recepción y apertura de ofertas	Recepción de ofertas en oficinas a designar y proceso de apertura de acuerdo a políticas de UNOPS en conjunto con SITEUR.
P.1.7. Evaluación/es terminadas	Análisis de todas las ofertas recibidas en tiempo y forma de acuerdo con los factores establecidos en los pliegos de condiciones de compra. Emisión de un Informe de Evaluación a consideración de SITEUR.
P.1.8. Recomendaciones de Adjudicación	Emisión de recomendaciones finales de adjudicación de contratos en base a las conclusiones del Informe.
P.1.9. Informes Finales sobre los procesos	Informe completo incluyendo y atendiendo cualquier objeción, impugnación u otro evento.
P.1.10. Avisos de Adjudicación	Publicación en medios de UNOPS de resultados del proceso de selección y la adjudicación de contratos.
<b>Componente II. Diagnóstico y M&amp;E</b>	
P.2.1 Evaluación de Eficiencia en Subsecretaría de Administración (S de A)	Informe PEAT completo de eficiencia y transparencia en las contrataciones
P.2.2 Plan de Acción y Mejoramiento S de A	Desarrollo de un Plan detallado de acciones de mejoramiento, metas y objetivos intermedios y finales
P.2.3 Evaluación de Eficiencia en el Organismo Público "Servicios de Salud Jalisco" (SSJ)	Informe PEAT completo de eficiencia y transparencia en las contrataciones
P.2.4 Plan de Acción y Mejoramiento SSJ	Desarrollo de un Plan detallado de acciones de mejoramiento, metas y objetivos intermedios y finales
P.2.5 Evaluación de Eficiencia en SIAPA	Informe PEAT completo de eficiencia y transparencia en las contrataciones
P.2.6 Plan de Acción y Mejoramiento SIAPA	Desarrollo de un Plan detallado de acciones de mejoramiento, metas y objetivos intermedios y finales
P.2.7 Monitoreo Trimestral Planes de Mejoramiento en las 3 Entidades evaluadas	Desarrollo de un sistema de M&E; informes trimestrales de avance.
<b>Componente III. Capacitación y fortalecimiento institucional</b>	
P.3.1 Establecimiento de equipos de trabajo / fuerzas de tareas conjuntos UNOPS-Entidad	Equipos de trabajo conjunto establecidos en SITEUR, Subsecretaría de Administración, SSJ y SIAPA

RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	DESCRIPCIÓN
P.3.2 Cooperación horizontal con otras Entidades a nivel internacional	Establecimiento de contactos, intercambio de experiencias y viajes de estudio a otras entidades relevantes a nivel internacional facilitados por UNOPS
P.3.3 Diseño de matriz de cursos de capacitación y contenidos	Definición de áreas de capacitación y extensión y contenido de los cursos, en relación con los hallazgos de las evaluaciones de las 3 entidades. Formación de matriz de capacitación, combinando cursos generales y específicos
P.3.4 Desarrollo de cursos y proceso de acreditación	Desarrollo de los contenidos específicos de cada curso de la matriz de capacitación, con aspectos teóricos y casos de estudio. Se definirán los contenidos de un máximo de 3 cursos cortos de capacitación al personal. Este contenido será desarrollado ad hoc para el Gobierno del Estado de Jalisco y se le pasará los derechos de uso de la propiedad intelectual para que el Estado lo repique con capacitadores propios en instancias posteriores. Opcionalmente, se puede elaborar un mecanismo de examinación de conocimientos adquiridos que sustente una acreditación por parte de UNOPS.
<b>Componente IV. Estudios técnicos</b>	
P.4.1 Formulación del proyecto para realizar un Estudio de Balance Hídrico en una o dos cuencas del Estado.	El Estado de Jalisco definirá a través de SEMADET la cuenca hidrográfica o las dos cuencas que será objeto del Estudio de Balance Hídrico – en la situación actual y en algunos escenarios futuros. UNOPS, con la participación de PNUMA, en coordinación con SEMARNAT y con las entidades públicas que sea necesario involucrar, recopilará la información relevante y los antecedentes, y formulará el proyecto para la realización del Estudio.
<b>Componente V. Comunicación pública</b>	
P.5.1. Estrategias y prioridades comunicacionales definidas	Se establecerá qué se prevé comunicar con el eje en la cooperación entre UNOPS y el Gobierno del Estado de Jalisco, el mejoramiento de la eficiencia y la promoción de la transparencia en las contrataciones públicas.
P.5.2. Definición de pautas / mix de medios	Se elegirán los medios adecuados (TV, radio, prensa escrita, web, etc.)
P.5.3. Definición del mensaje	Se definirán contenidos y formato de las comunicaciones.
P.5.4. Publicación y promoción	Se ejecutará la comunicación.

RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	DESCRIPCIÓN
P.5.5. Conferencias de prensa conjuntas	Se llevarán a cabo hasta un máximo de 3 conferencias de prensa sobre los resultados del proyecto y otros aspectos de interés público.
P.5.6. Monitoreo y Productos de comunicación/Información	Elaboración y pauta de eventuales productos de comunicación.

#### 4. Mecanismos de gestión y ejecución del proyecto

##### 4.1. Gobierno y dirección del proyecto

##### Comité de Dirección del Proyecto (CDP)

El gobierno del proyecto es asegurado por un Comité de Dirección del Proyecto (CDP) conformado por un/a delegado/a del Gobierno del Estado de Jalisco y un/a delegado/a de UNOPS. El Comité toma las decisiones por consenso. El CDP se reunirá al inicio del Proyecto y en sesiones ordinarias de periodicidad mensual y de manera extraordinaria cuando uno de sus miembros así lo solicite.

Las funciones del CDP son las siguientes:

- Conocer los avances del proyecto
- Formular las observaciones pertinentes a dichos Informes, definir los plazos y mecanismos para tomar acciones pertinentes de acuerdo a los avances registrados en cada momento
- Recomendar modificaciones a la metodología y/o otros aspectos.

##### 4.2. Gerenciamiento del proyecto

UNOPS asignará a un/una funcionario/a las funciones de Gerente de este proyecto; dicho/a funcionario/a será el punto focal de UNOPS para las comunicaciones fluidas con el Gobierno referidas a la ejecución del Proyecto. El Gobierno asignará a un/una funcionario/a que será punto focal del Instituto para las comunicaciones fluidas con UNOPS referidas a la ejecución del Proyecto.

El/la Punto focal del Proyecto por el Gobierno, y el/la Gerente de Proyecto de UNOPS, mantendrán una comunicación constante sobre el avance del proyecto, de manera que, cuando lo estimen necesario, propongan al CDP las acciones pertinentes para el mejor desarrollo de los diversos componentes del proyecto.

Para garantizar el mejor desarrollo del presente proyecto, el/la Representante de UNOPS acreditado/a ante el Gobierno de Jalisco participará directamente en la supervisión del mismo, en las reuniones del Comité de Dirección del Proyecto y mantendrá además la interlocución constante con los niveles adecuados del Gobierno, así como con otras entidades públicas según sea requerido para facilitar la más expedita ejecución del proyecto.

| 22

#### 4.3. Aseguramiento de la calidad

UNOPS proveerá servicios de la más alta calidad en los procesos bajo su órbita. En lo operativo, UNOPS pondrá a disposición del Gobierno sus recursos disponibles desde el nivel país, pasando por la red de oficinas regionales, hasta los de la red global de UNOPS, para el aseguramiento de la calidad en los siguientes aspectos:

- La versión final de los pliegos de condiciones de compra.
- El informe de evaluación
- La asesoría técnica en diagnóstico
- La propiedad de la matriz de capacitación y la calidad de los cursos entregados

En la etapa de la definición de estrategia de adquisiciones y planificación de procesos, el personal de UNOPS contará con el apoyo de especialistas internacionales. De manera similar, la instancia de formulación de especificaciones técnicas (fichas técnicas) contará con especialistas de UNOPS y de agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas, en armonía y coordinación con la actuación de dichas agencias a nivel global. El acompañamiento operativo y la supervisión sustantiva internacional permitirán asegurar que los estándares internacionales vigentes, así como las mejores prácticas.

#### 4.4. Gestión de riesgos del proyecto

UNOPS no será responsable de eventuales atrasos en la ejecución de cualquiera de los componentes del Proyecto que dependan de acontecimientos fuera de su control. En caso de que por cualquier causa o razón independiente de la voluntad de UNOPS el Proyecto, en su conjunto o uno de sus Componentes, tenga que interrumpir sus actividades operativas, suspenderse y/o cancelarse, UNOPS recuperará con cargo a los recursos depositados para la ejecución del proyecto los eventuales costos incurridos para honrar los compromisos ya adquiridos con terceros, realizar las operaciones de cierre ordenado del Proyecto, cubrir pasivos relacionados estrictamente con este proyecto, y riesgos legales.

123





UNOPS  
 ORGANIZACIÓN  
 DE LAS NACIONES  
 UNIDAS  
 PROGRAMAS  
 DE ASISTENCIA  
 TÉCNICA

### 5. Cronograma del Proyecto

Las operaciones del proyecto tendrán la duración de 15 meses, contados a partir del inicio de las actividades efectivas; luego de este periodo UNOPS empleará 4 semanas adicionales para proceder al cierre operativo y administrativo del Proyecto.

123

Como se establecerá en el Convenio específico entre el Gobierno de Jalisco y UNOPS, éste iniciará la ejecución efectiva del proyecto dentro de los 15 días calendarios posteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Los fondos del proyecto son depositados en cuentas de UNOPS, tal como se establece en el cronograma de desembolsos en este documento; y
- b. Se recibe del Gobierno toda la información necesaria respecto de las adquisiciones que se van a realizar.

A continuación, se detallan los plazos estimados para el comienzo y finalización de los principales productos del proyecto, los que serán definidos con mayor exactitud una vez completada la Estrategia de Adquisiciones y su correspondiente Planificación.

Tabla 3: Cronograma productos intermedios y resultados del proyecto

RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	Meses de ejecución del proyecto														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>Componente I. Apoyo en gestión de procesos</b>															
P.1.1. Estimaciones de costo verificadas															
P.1.2. Planificación validada con SITEUR															
P.1.3. Especificaciones técnicas definidas															
P.1.4. Pliego/s de condiciones de compra definidos															
P.1.5. Realización de publicación/es y convocatorias															

		Meses de ejecución del proyecto															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b>																	
P.1.6. Recepción y apertura de ofertas																	
P.1.7. Evaluación/les terminadas																	
P.1.8. Recomendaciones de Adjudicación																	
P.1.9. Informes Finales sobre los procesos																	
P.1.10. Avisos de Adjudicación																	
<b>Componente II. Diagnóstico y M&amp;E</b>																	
P.2.1 Evaluación de Eficiencia en Subsecretaría de Administración																	
P.2.2 Plan de Acción y Mejoramiento S. de A.																	
P.2.3 Evaluación de Eficiencia en SSJ																	
P.2.4 Plan de Acción y Mejoramiento SSJ																	
P.2.5 Evaluación de Eficiencia en SIAPA																	
P.2.6 Plan de Acción y Mejoramiento SIAPA																	
P.2.7 Informes de Monitoreo Trimestral Planes de Mejoramiento en las 3 Entidades evaluadas																	
<b>Componente III. Capacitación y fortalecimiento insitucional</b>																	
P.3.1 Establecimiento de equipos de trabajo / fuerzas de tareas conjuntos UNOPS-Entidad																	
P.3.2 Cooperación horizontal con otras Entidades a nivel internacional																	
P.3.3 Diseño de matriz de cursos de capacitación y contenidos																	
P.3.4 Desarrollo de cursos y proceso de acreditación																	
<b>Componente IV. Estudios técnicos</b>																	
P.4.1.1. Recolección y Análisis de Antecedentes técnicos y otros																	
P.4.1.2. Definición junto con Gob. Jalisco del / los productos del proyecto de Estudio de Balance Hídrico a formular.																	
P.4.1.3. Formulación del proyecto: "Estudio de balance Hídrico"																	
P.4.1.4. Intercambios técnicos con SEMADET sobre el proyecto en																	



RESULTADOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	Meses de ejecución del proyecto															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
formulación																
P.4.4. Proyecto Estudio de Balance Hidrico formulado																
<b>Componente V. Comunicación pública</b>																
P.5.1. Estrategias y prioridades comunicacionales definidas																
P.5.2. Definición de pautas / mix de medios																
P.5.3. Definición del mensaje																
P.5.4. Publicación y promoción																
P.5.5. Conferencias de prensa conjuntas																
P.5.6. Monitoreo y Productos de comunicación/información																
Cierre operativo																
Informe final																

Leyenda de la tabla:

Actividades	
Productos	

**6. Presupuesto**

Al ser UNOPS una entidad del Sistema de Naciones Unidas autosostenible financieramente, está mandada por la Secretaría General a recuperar los costos asociados a sus intervenciones. Así, si bien no opera con márgenes de beneficio como entidades consultoras privadas, tiene la obligación de recuperar los costos directos e indirectos (corporativos) de sus operaciones.

25



ESTADO DE JALISCO  
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 SECRETARÍA GENERAL DE ESTUDIOS  
 TÉCNICOS Y ACUERDOS  
 INTERNACIONALES

En la Tabla a continuación se sintetiza el presupuesto total del Proyecto, subdividido en sus Componentes. El costo total es de USD 1,862,260, incluyendo costos directos e indirectos. Estos costos no incluyen la eventual formulación del estudio de Balance Hídrico, pero sí contienen los costos relacionados con la identificación tal como se establece en el párrafo 2.4 anterior.

Tabla 3: Síntesis del presupuesto total del Proyecto:

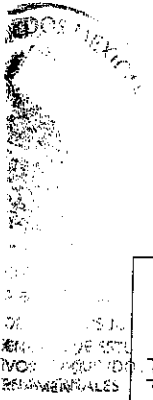
Presupuesto por Componentes / productos	USD
Componente I. Apoyo en gestión de procesos	527,852
Componente II. Diagnóstico y M&E	823,660
Componente III. Capacitación y fortalecimiento institucional	151,160
Componente IV. Estudios técnicos	82,788
Componente V. Comunicación pública	176,800
<b>Total recuperación de costos</b>	<b>1,862,260</b>

7. Calendario de transferencias financieras

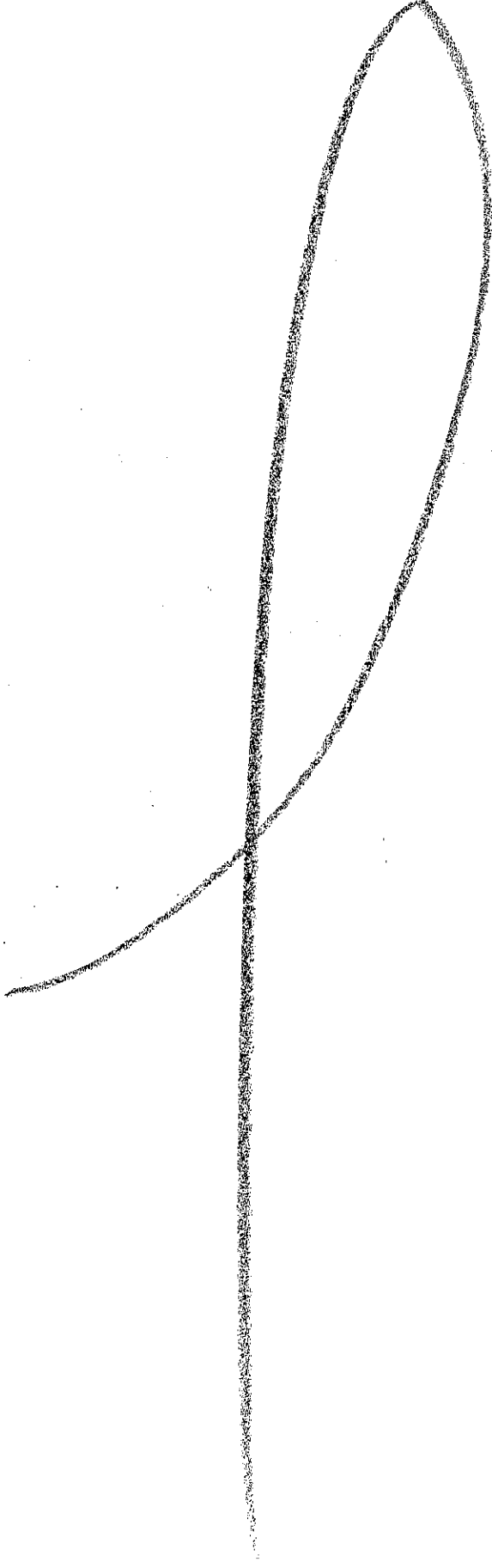
El cronograma de desembolsos para cubrir la recuperación de costos para la implementación del proyecto es el siguiente:

N°	Monto (USD)	Fecha
1er Desembolso	850,000	A la firma del Convenio

20



2do Desembolso	350,000	Al tercer mes de ejecución del proyecto
3er Desembolso	550,000	Al sexto mes de ejecución del proyecto
4to Desembolso	112,260	A la entrega del Informe de cierre del proyecto





ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

## Anexo I: Información acerca de UNOPS

### II.a Orígenes y naturaleza de UNOPS

UNOPS fue establecida en 1974 como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se convirtió en organización independiente dentro del Sistema de las Naciones Unidas en 1995 (Resolución 48/501, 1994). UNOPS ofrece servicios de gestión de proyectos, de adquisiciones, infraestructura y otros servicios de apoyo a las agencias de la ONU, instituciones financieras internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

La **misión** de UNOPS consiste en servir a las personas necesitadas amentando la capacidad de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados para gestionar proyectos, infraestructuras y adquisiciones de manera eficiente y sostenible.

Operando en algunos de los entornos más desafiantes del mundo, la **visión** de UNOPS es promover prácticas de ejecución sostenibles en los contextos del desarrollo, la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz, cumpliendo en todo momento o superando las expectativas de los asociados.

El modelo operacional de UNOPS es único dentro del sistema de las Naciones Unidas pues se trata de una organización proveedora de servicios completamente **autofinanciada**, cuyas actividades son ejecutadas con eficiencia y disciplina financiera, y cuya condición de organización sin ánimo de lucro garantiza que el incremento de la eficiencia beneficia a sus asociados.

UNOPS apoya aproximadamente 1.000 proyectos al año en nombre de sus asociados. El valor global de los servicios entregados por UNOPS en el período 2011-2013 ascendió a 3.171 millones de USD. El 20% de esta cantidad de se ejecutó en concreto en la región de América Latina y el Caribe entre proyectos de implementación, asistencia técnica y gerencia en infraestructura, en varios países, incluyendo Argentina, Belice, Brasil, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros, principalmente con el objetivo del fortalecimiento de las capacidades nacionales y apoyo a la implementación de proyectos del sector público.

### Naturaleza de UNOPS y de la asistencia que brinda

Como entidad de las Naciones Unidas, UNOPS es una organización pública internacional de carácter intergubernamental que no tiene fines de lucro.

Adicionalmente, por estatuto y decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, UNOPS desde sus orígenes es una entidad totalmente autofinanciada, lo que acentúa su eficiencia y disciplina financiera. UNOPS opera a través de una política de recuperación de costos que vela por que haya los insumos necesarios para realizar los proyectos que ejecuta a pedido de sus contrapartes nacionales en línea con los estándares internacionales bajo los que opera.



OFICIO DE JALISCO  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
ASUNTOS JURÍDICOS  
ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIOS  
DE ACUERDOS  
PARLAMENTALES

La recuperación de los costos se realiza de acuerdo con políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), creada mediante la resolución 48/162 de 20 de diciembre de 1993 y cuyos miembros son elegidos anualmente por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La Junta se encarga de la supervisión de las actividades de dichos organismos conforme a la orientación normativa general que proporcionan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de acuerdo con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

| 29

Como organización al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible y resiliente de los países en los que opera y sin ánimo de lucro, UNOPS está enfocada en cumplir las expectativas de los asociados y contribuir activamente a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de los lugares en los que opera.

La amplia experiencia de UNOPS y su probada trayectoria en sus áreas principales permite que las entidades asociadas disfruten de los beneficios de la especialización, el conocimiento compartido y las economías de escala.

#### El mandato de UNOPS<sup>1</sup>

En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que los 192 estados miembros – ahora 193 - reafirmaban el mandato de UNOPS y el conjunto de asociados con los que la organización puede trabajar.

En dicha resolución, la Asamblea destacó la función de UNOPS como recurso central del sistema de las Naciones Unidas en materia de gestión de las adquisiciones y los contratos, así como de obras públicas y desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades conexas de fomento de la capacidad. Asimismo, reconoció que UNOPS puede aportar valor añadido prestando servicios eficientes y eficaces a los asociados para el desarrollo en las esferas de la gestión de proyectos, los recursos humanos, la gestión financiera y los servicios compartidos.

En el contexto de coherencia y promoción de los objetivos de las Naciones Unidas, UNOPS puede actuar como proveedor de servicios a diversos organismos que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz, incluidas las Naciones Unidas, sus organismos, fondos y programas, los gobiernos donantes y receptores, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y el sector privado.

El Director Ejecutivo de UNOPS depende directamente del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Junta Ejecutiva, y posee autoridad para firmar acuerdos con los países anfitriones y para nombrar representantes de UNOPS sobre el terreno.

<sup>1</sup> El texto completo de los documentos legislativos anteriores se podrá encontrar en la resolución AVRES/65/176 de la Asamblea General, adoptada en su 65º período de sesiones celebrado en diciembre de 2010, en la resolución 2010/23 del Consejo Económico y Social (julio de 2010) y en las decisiones 2008/35 (septiembre de 2008), 2009/25 (septiembre de 2009), 2010/71 (enero de 2010) y 2010/21 (junio de 2010) de la Junta Ejecutiva.

29



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ASUNTO JURÍDICO  
CENTRO DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y ACUERDOS  
FUNDAMENTALES

### Valores de UNOPS

Los valores de UNOPS se asientan firmemente en la Carta de las Naciones Unidas y en los mandatos legislativos de la Asamblea General<sup>2</sup>. Ambos constituyen los cimientos de su cultura institucional, se reflejan en sus políticas, herramientas, productos y servicios, y rigen el comportamiento del personal de UNOPS. En concreto, fundamentan el firme compromiso de UNOPS de servir a los demás. Los cuatro valores fundamentales de UNOPS son:

- a. **Titularidad y capacidad nacionales:** Respetamos y apoyamos la titularidad nacional y trabajamos para desarrollar la capacidad nacional. Esta es la base de la sostenibilidad.
- b. **Rendición de cuentas en relación con los resultados y transparencia:** Garantizamos nuestra propia rendición de cuentas en relación con los recursos que se nos confían y con nuestra contribución a los resultados sostenibles de nuestros asociados, y procuramos ayudar a nuestros asociados para que ejerzan su responsabilidad. Creemos que la transparencia es esencial para garantizar la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos.
- c. **Asociaciones y coordinación:** Reconocemos que el establecimiento de asociaciones sólidas y una coordinación eficaz entre diversos actores, entre los que se incluyen las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, son fundamentales para garantizar la eficiencia y la innovación.
- d. **Excelencia:** Creemos que solo podremos ofrecer valor añadido y contribuir significativamente a los resultados sostenibles de nuestros asociados si nuestro desempeño y nuestras actividades cumplen con los más altos estándares internacionales de excelencia y se adaptan adecuadamente a las condiciones locales. Seguiremos buscando la forma de contribuir, dentro de las áreas que abarca nuestro mandato, a la innovación y la adaptación de los más altos estándares de sostenibilidad y calidad.

### II.b Gobierno de UNOPS, fiscalización y rendición de cuentas

#### Gobierno de UNOPS: la Junta Ejecutiva

El órgano de gobierno de la organización es la Junta Ejecutiva del PNUD, UNFPA y UNOPS, que se encarga de prestar apoyo y supervisar las actividades de UNOPS conforme a la orientación normativa que proporcionan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de la ONU; la Junta también protege los intereses de los países miembros.

La Junta está integrada por representantes de 36 de los países miembros de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) elige a los miembros de la Junta Ejecutiva anualmente. Los miembros son elegidos por un período de tres años en

<sup>2</sup>Para articular su conjunto de valores y principios, UNOPS se ha basado en diversas fuentes, entre otras: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Alianza de Susán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Código de Ética de las Naciones Unidas sobre conducta individual y los valores fundamentales reconocidos en la Declaración del Milenio.





COMITÉ GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACUERDOS FINANCIEROS

el marco de cinco grupos regionales así representados: África, 8 miembros; Asia, 7 miembros; América Latina y Caribe, 5 miembros; Europa oriental, 4 miembros; otros países, 12 miembros. La Junta Ejecutiva comprende un presidente y cuatro vicepresidentes, que se eligen anualmente de entre los miembros que participan en la primera sesión ordinaria, habida cuenta de la necesidad de mantener una representación geográfica equitativa.

### Fiscalización y rendición de cuentas

La decisión 2008/13 de la Junta Ejecutiva fija las normas que rigen el marco de rendición de cuentas y las políticas de supervisión de UNOPS. Entre otros aspectos, el marco establece los mecanismos y los procesos de supervisión de UNOPS, así como las funciones y las responsabilidades de las autoridades designadas tanto dentro como fuera de la organización. La Junta Ejecutiva examina con regularidad los informes de las sesiones de todos los órganos de supervisión y control que aplican a UNOPS. Todos los informes y demás documentos entregados por los órganos de control a la Junta Ejecutiva son públicos y están disponibles públicamente en Internet con las políticas y compromisos internacionales de transparencia.

### Principales órganos de supervisión y control

**Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones:** (IAIG, por sus siglas en inglés) proporciona una garantía y un asesoramiento independientes e imparciales diseñados para mejorar las operaciones de UNOPS. También ayuda a que la organización logre sus objetivos evaluando la idoneidad de los controles de gestión y el rendimiento.

**Comité Asesor de Estrategia y Auditoría:** (SAAC, por sus siglas en inglés) proporciona al director ejecutivo asesoramiento externo, independiente y con experiencia en relación con los objetivos estratégicos, de negocios y de auditoría de la organización, incluyendo cualquier tema significativo de gestión de riesgos.

**Junta de Auditores de las Naciones Unidas:** (BoA, por sus siglas en inglés) establecida por la Asamblea General para la auditoría de las cuentas de la organización, los fondos y programas de las Naciones Unidas y para informar sobre sus investigaciones y recomendaciones a la Asamblea a través del Comité Asesor sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

**Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas:** (JIU, por sus siglas en inglés) es el órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas que realiza evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el Sistema.

**Quinta Comisión de la Asamblea General:** es el comité principal de la Asamblea General encargado de las responsabilidades administrativas y presupuestarias.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:** (ACABQ, por sus siglas en inglés) examina los presupuestos administrativos de las agencias especializadas y las propuestas para planes financieros de dichas agencias e informa a la Asamblea General sobre las auditorías relacionadas con las cuentas de las entidades de la ONU.

### II.c El valor agregado de UNOPS

12





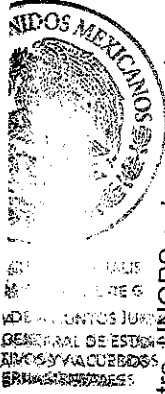
**Alcance mundial:** Cuando se requiere una amplia difusión de los procesos de adquisición, UNOPS utiliza su vasta red mundial para publicitar e informar sobre las oportunidades a eventuales proveedores, así como para informar a sus asociados de los últimos desarrollos tecnológicos y soluciones en los bienes u obras que se van a licitar. Como recurso central de adquisiciones dentro del Sistema de Naciones Unidas, UNOPS administra el sitio UN WebBuy, que posibilita a los clientes encargar la adquisición online de bienes como vehículos y paneles solares de manera fácil y rápida, los cuales pueden ser entregados en cualquier parte del mundo, y el sitio UnitedNations Global Marketplace (UNGM), donde se publican todas las licitaciones realizadas por las Naciones Unidas.

**Costo-eficiencia, calidad, celeridad:** gracias a su significativo poder de compra a escala mundial, UNOPS puede lograr precios ventajosos que repercutan positivamente en el rendimiento de los fondos de las entidades asociadas y, por ende, de la población beneficiaria. UNOPS vigila el desempeño de los proveedores para garantizar que las entregas de bienes, obras o servicios se lleven a cabo con la puntualidad y los parámetros de calidad pactados.

**Ventajas operativas:** los procedimientos y documentos que utiliza UNOPS (Manual de adquisiciones, actualizado en 2014, pliegos de licitaciones, formatos de contratos) son reconocidos y aceptados como instrumentos internacionalmente válidos por los donantes y las instituciones financieras internacionales, lo que facilita la aprobación de operaciones que los utilizan. Por su parte, los procedimientos de revisión de las especificaciones técnicas y términos de referencia que realiza UNOPS a los requerimientos que preparan sus asociados combinan el análisis de los aspectos técnicos con la salvaguarda de los principios de equidad, integridad, transparencia, competencia efectiva y mejor relación calidad-precio, brindando la seguridad de que los recursos públicos están siendo utilizados correctamente a la vez que se maximizan la competencia y la eficiencia.

**Integralidad de los servicios:** en lo referente a las adquisiciones, UNOPS basa su acción en el concepto de gestión integral de la cadena de suministros, que abarca desde la planificación inicial de los requerimientos, investigaciones de mercado, ejecución de licitaciones, administración de contratos, operaciones logísticas, distribución y seguros. Gracias a este enfoque y a su amplia experiencia, UNOPS logra adquirir bienes muy especializados en todo el mundo, obteniendo beneficios significativos en ahorro de precios, reducción de plazos y la adopción de prácticas estándares internacionales de calidad, integridad y fortalecimiento de capacidades nacionales, lo que ha permitido a los gobiernos y a las agencias especializadas de Naciones Unidas concentrar sus esfuerzos en los aspectos sustantivos de sus mandatos, propiciando el uso eficiente de sus recursos a través de delegar a UNOPS los aspectos operativos de gestión.

**Apropiación:** uno de los principios de UNOPS es el "respeto del concepto de apropiación y la capacidad nacional: desarrollar y complementar la capacidad nacional, pero en ningún caso suplantarla." En tal sentido, en el cumplimiento de sus funciones, UNOPS habilita permanentemente la participación de sus asociados en las decisiones más relevantes de los procesos que ejecuta, como por ejemplo la participación o veeduría transparente de funcionarios de sus contrapartes en los comités de evaluación de las ofertas recibidas. Asimismo, UNOPS procura en todo momento transmitir las técnicas y procedimientos empleados y dejar capacidad instalada, fomentando el aprendizaje interno de las entidades asociadas.



**Transparencia:** la rendición de cuentas y la transparencia generan confianza entre UNOPS y las partes interesadas, ya sean gobiernos, donantes, asociados, proveedores o el público en general, que ven en la organización a una entidad que gerencia fondos públicos observando los principios y valores de las Naciones Unidas. Para ayudar a alcanzar este objetivo, UNOPS dispone de una política de divulgación de la información, publicando en su sitio web ([data.unops.org](http://data.unops.org)) no sólo las bases y criterios de selección de sus adquisiciones, sino todos los contratos celebrados desde 0 USD, los avances operativos y los desembolsos de los proyectos.

| 34

UNOPS es además signataria de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), surgida de los compromisos para la transparencia de la ayuda adquiridos como parte del Programa de Acción de Accra de 2008. Ello implica que toda la información relativa a los proyectos que ejecuta es puesta a disposición de sus socios y el público en general, garantizando el acceso transparente a los resultados obtenidos, los costos involucrados y los procedimientos utilizados para seleccionar proveedores y asociados. En 2012, UNOPS fue el **primer organismo de las Naciones Unidas** en publicar datos operacionales en el registro de IATI y en geolocalizar toda la información operativa de los más de 1.000 proyectos que ejecuta a nivel global.

**Ética:** en el desempeño de su función como una organización de la ONU, UNOPS aplica los más altos estándares éticos en todos sus proyectos y espera, en reciprocidad, obtener lo mismo de sus proveedores y asociados. Los valores enunciados en la Carta de las Naciones Unidas sirven de guía y permiten informar acerca de todas las actividades de UNOPS. Adicionalmente, UNOPS promueve la adhesión de sus proveedores al Pacto Mundial, incrementando la responsabilidad social corporativa, en particular en áreas de derechos humanos, mano de obra, medio ambiente y anticorrupción. Asimismo, UNOPS tiene una serie de normas y directrices para garantizar que los proveedores cumplan con los más altos estándares éticos durante los procesos de licitación y la ejecución de los contratos, manteniendo una política de tolerancia cero en cuanto a los comportamientos poco éticos y las prácticas de corrupción.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio:** como brazo operacional de las Naciones Unidas, la participación de UNOPS en los proyectos permite alinearse a una vasta red mundial de asociados que contribuyen a fortalecer la capacidad institucional, las políticas y los programas necesarios para alcanzar el cumplimiento de los ODM y la Agenda post-2015, compartiendo estrategias para las metas en términos de prácticas innovadoras y verificadas.

**Sostenibilidad de las soluciones:** al tratarse de obras de gran impacto en la comunidad, resulta imprescindible garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las mismas, tanto en el ámbito social como en el ambiental y el económico. UNOPS pone especial énfasis en las propuestas de creación o fomento de capacidades para la operación y el mantenimiento de las soluciones, así como los programas de concienciación de la población beneficiaria en torno a la importancia de la sostenibilidad de las intervenciones.

## II.d Servicios de UNOPS

UNOPS presta apoyo en tres áreas principales:

13



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS  
 INSTITUTO MEXICANO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS  
 INSTITUTO MEXICANO DE TRANSACCIONES Y ACUERDOS  
 INSTITUTO MEXICANO DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA  
 INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS  
 INSTITUTO MEXICANO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS  
 INSTITUTO MEXICANO DE TRANSACCIONES Y ACUERDOS  
 INSTITUTO MEXICANO DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

### 1) Infraestructuras sostenibles

UNOPS ha recibido el mandato de actuar como recurso central del de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo de la infraestructura física y servicios relacionados. UNOPS trabaja para productos y servicios sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental, entre los que se incluyen:

- Desarrollo de la capacidad de las industrias e instituciones locales
- Compromiso con las comunidades y programas sociales
- Diseño resiliente al clima y planificación para la reducción del riesgo de desastres
- Diseño respetuoso con el medio ambiente y socialmente responsable
- Consideraciones en materia de género en todas las fases del proyecto

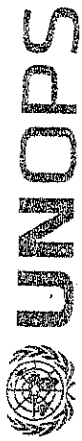
Los países en los que UNOPS ha entregado mayor valor de servicios en de infraestructuras a nivel global en 2013 son: Afganistán, Haití, Sudán República Democrática del Congo, Guatemala y Perú.

### 2) Adquisiciones sostenibles

Promovemos actividades sostenibles adaptadas al contexto en el que trabajamos, y desarrollamos la capacidad de adquisiciones de nuestros asociados. El tamaño, el alcance y la probada trayectoria de UNOPS hacen posible que nuestros asociados se beneficien de las economías de escala y de nuestra competencia técnica especializada. Ofrecemos:

- Servicios de adquisiciones
- Alcance internacional coordinado
- Beneficios ambientales, económicos y sociales
- Empleo de mano de obra y logística local
- Respuesta ante desastres y situaciones de emergencia
- Comunicación con los proveedores
- Profesionales cualificados en adquisiciones con credenciales reconocidas internacionalmente
- Servicios de capacitación y asesoramiento a los asociados
- Enfoque en la calidad y en la relación calidad-precio
- Grupo de reflexión sobre adquisiciones sostenibles

Sector	Delivery (US\$)	sistema
Health	189,644,990	ofrecer
Transport and construction	128,917,159	social y
Conflict resolution, peace and security	122,974,517	
Environment	88,907,044	
Emergency relief and recovery	84,896,352	
Government and civil society	79,860,137	
Multisector	62,256,961	
Water and sanitation	16,822,270	
Disaster preparedness	9,027,936	proyectos del Sur,



ADICIONADO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CENTRO DE ESTUDIOS  
Y ACUERDOS  
MORALES

- Adquisiciones en línea
- 3) **Gestión sostenible de proyectos**  
Proyectos mejores (los que están mejor diseñados, mejor implementados y mejor coordinados) aumentan la calidad de vida de las personas necesitadas. Para ello nos centramos en:
  - Gestionar los beneficios
  - Involucrar a las comunidades y autoridades locales
  - Promover la titularidad local y desarrollar la capacidad local
  - Fuertes controles internos
  - Gestión sistemática de las partes interesadas
  - Buena gobernanza

## II.e Sectores

UNOPS trabaja a nivel mundial en diferentes sectores como: salud, transporte y construcción, paz y seguridad, medio ambiente, emergencia y recuperación, justicia y gobernanza, agua y saneamiento, educación, así como en desarrollo rural, derechos humanos, mitigación de la pobreza y género, entre otros.

## II.f Herramientas de UNOPS

### ERP Atlas

ATLAS es un ERP (Enterprise Resource Planning Tool) que gestiona las bases de datos transaccionales de Recursos Humanos y Financieros de las siguientes agencias de Naciones Unidas: PNUD, UNFPA, UNOPS, ONU Mujeres, UNCDF y UNU, gestionando los ciclos de pagos, beneficios del personal, ingresos de fondos y pagos de los proyectos, seguimiento de órdenes de pago, control de contratistas, control de inventarios, adquisiciones y creación de proyectos. Dicho sistema es la base de datos transaccional que utiliza el Sistema de Monitoreo de Proyectos desarrollado por UNOPS en su intranet y es también la fuente de la información financiera de proyectos que se hace pública a través del sitio web data.unops.org, en línea con nuestra política de transparencia y rendición de cuentas.

### Sistema GLOCON

Los contratos individuales de personal son gestionados por el sistema GLOCON (Global Contracts), creado por UNOPS para el procesamiento y administración de los compromisos contractuales con personal local y/o internacional. Es un sistema basado en la intranet de UNOPS, diseñado para los oficiales y usuarios de recursos humanos que la utilizan, pues facilita el proceso, de una manera rápida y eficiente y en cualquier lugar del mundo donde se cuente con acceso a Internet.

### Sistema de Evaluación PER





UNIVERSIDAD DE JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
CENTRO DE ESTUDIOS Y ACUERDOS  
INTERNACIONALES

### UN Global Marketplace

UNOPS gestiona y utiliza el portal UN Global Marketplace (UNGM [www.ungm.org](http://www.ungm.org)), el portal común de adquisiciones del sistema de organismos de las Naciones Unidas. El UNGM reúne al personal de adquisiciones de las Naciones Unidas y a la comunidad de proveedores del mundo, con una media de 1.000 nuevas inscripciones al día, en lo que representa un mercado global de más de 15 mil millones USD al año para todo tipo de productos y servicios destinados al desarrollo nacional y de respuesta a emergencias y conflictos.

| 38

### Aspire

Mediante el uso de la metodológica ASPIRE de la empresa ARUP, se pueden evaluar de manera integral los aspectos sociales, institucionales, ambientales y económicos de los proyectos. Este software ayuda a los equipos de proyectos a maximizar los impactos positivos de sus propuestas. En aquellos proyectos que lo requieren, el equipo UNOPS/ARUP utiliza este marco para ejecutar una evaluación inicial ASPIRE para informar sobre las consideraciones de sostenibilidad que deben incluirse en los proyectos trabajados en conjunto.

38



EL SUSCRITO, CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE, DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; HACE CONSTAR Y -----


-----C E R T I F I C A -----

Que el presente legajo de fotocopias, compuesto por 38 treinta y ocho fojas útiles por un solo lado, corresponde al Apéndice I del Acuerdo de Contribución entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, México, concuerda fielmente con el documento original de donde se tomó, mismo que tuve a la vista y compulsé.-----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 8 ocho días del mes de diciembre del 2014 dos mil catorce.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y ACUERDOS  
GUBERNAMENTALES

  
CARLOS ALFREDO SEPULVEDA VALLE  
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES

La presente certificación corresponde al Apéndice I del Acuerdo de Contribución entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, México.-

  
ALRS